

Dec. No. 521, que nombra miembros de los Consejos de Guerra del Ejército Nacional y de la Policía Nacional.

G. O. No. 9601, del 1ro. de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 521

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Segundo Teniente, E. N., Felipe Marte Gonzalez, queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Segundo Teniente, E.N., Blas Fernández Méndez.

Art. 2.— El Segundo Teniente, P.N., Dr. Tomás Martínez Frías, queda designado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en sustitución del Segundo Teniente, P.N., Lic. José Oscar Reynoso Quezada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 522, que nombra al Capitán de Navío, M. de G., León Orlando José Beras Zorrilla, Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9601, del 1ro. de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 522

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente